

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.

LOTA, 18 AGO 2017

DECRETO N° 2772 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **KAREN EUGENIA SOTO VARELA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KAREN EUGENIA SOTO VARELA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	: 1
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de agosto de
FUNCIÓN	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017.-
HASTA	: INDEFINIDO.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$ 338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DMP/mfm.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.